

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 124/18

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2017 acordó: incoar expediente de calificación jurídica para declarar como parcela sobrante los terrenos adscritos a la calle Mayor respecto al frente suroriental del inmueble de referencia nº 140 en la localidad de Bohoyo.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Bohoyo, 11 de Enero de 2018.

La Alcaldesa, *M^a. del Rosario Hernández Chapa.*